

DIDÁCTICA AMBIENTAL

Con el propósito de contribuir a la formación de docentes ambientalmente alfabetizados, BIOCENOSIS dedica esta sección a la temática relacionada con la Didáctica Ambiental.



VISIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Jhon Henry Jaramillo López*

RESUMEN

Este artículo es extractado de la tesis intitulada: **¿Cómo ambientalizar el currículo?**, requisito para optar por el título: “Especialista en Educación Ambiental” de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Según las disposiciones legales en materia de medio ambiente en los niveles mundial y nacional, se han dado respuestas concretas sobre el protagonismo, que tiene la educación en este campo.

De ahí que le corresponda a la educación generar los procesos que lleven a la construcción de respuestas concretas a la realidad que vive la cultura, la sociedad y la naturaleza, bajo una visión holística en la arquitectura de los sistemas naturales y sociales.

*“Mi sueño es ver conservado
este bosque entero,
porque nosotros sabemos que
puede garantizar el futuro
de toda la gente que vive en él...
si un mensajero del cielo bajara*

*y me garantizara que mi muerte
ayudaría a fortalecer nuestras
dificultades, entonces ésta sería valiosa”*

FRANCISCO CHICO MENDES

Desde el principio de nuestro siglo la población mundial y la escala de la actividad humana ha aumentado enormemente, trayendo como consecuencias diferentes problemas ambientales de carácter global. Esto ha llamado la atención fuertemente de los estados del mundo, hasta tal punto de convocar diferentes reuniones internacionales para debatir las causas, consecuencias y posibles soluciones al problema.

Es así como ponen de manifiesto políticas en materia de ambiente y desarrollo y después de muchas discusiones han llegado a identificar el papel que juega la educación en este campo, como una de las estrategias en la política ambiental mundial. Le corresponde a la educación ser la generadora de procesos que lleven al individuo a transformar sus actitudes frente a su interacción con el entorno. También ésta debe posibilitar la construcción del conocimiento científico, que permita abrir posibilidades que den solución a la problemática ambiental de nuestro planeta.

En 1968, el gobierno sueco sugirió al Consejo Económico y Social de la ONU que incluyera en su agenda un tema nunca antes tratado: “El estado del medio ambiente y hábitat”. En esta conferencia la discusión central, giró en torno a la protección del medio ambiente y su relación con el desarrollo. Se creó un organismo de carácter internacional que coordinara las acciones ambientales mundiales: el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA) y el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA).

En 1976, se desarrolló el Coloquio Internacional de Belgrado donde se elaboró un marco teórico preliminar para ubicar las finalidades, los objetivos y los principios, que debían orientar la dimensión ambiental en el campo educativo.

Ya en 1987, en la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en la URSS, el concepto ambiente es fundamentado con mayor claridad desde una visión integral y global, fundamentado en la interacción existente entre los medios social y natural. Se reitera, en esta conferencia, la necesidad de incluir la educación ambiental en todos los niveles de escolaridad y en todas las actividades extraescolares.

* Licenciado en lingüística y literatura en la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana y Especialista en Educación Ambiental de la misma universidad.



Fotografía: Martín Villalta Quiros

“Mi sueño es ver conservado este bosque entero, porque nosotros sabemos que puede garantizar el futuro de toda la gente que vive en él...”

FRANCISCO CHICO MENDES

En **1986**, con la entrega del informe Brundtland resultado de la Comisión Mundial sobre el Ambiente y el Desarrollo **Nuestro Futuro Común**, dice que el concepto desarrollo sostenible se toma como base fundamental del proceso de concertación entre la protección del Medio Ambiente y el desarrollo prioritario para la formación participativa, autónoma, creativa, responsable y gestiona de los individuos y de las sociedades con respecto del manejo del ambiente.

Posteriormente, el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), propusieron en el encuentro de Moscú algunas estrategias de carácter global, con base en la interdisciplinariedad y la integración para implementar la educación ambiental internacional.

En **1992**, la CEE mediante su programa de política y de acción para el ambiente y desarrollo sostenible, propuso incluir tanto en las materias de Ciencias Naturales como en Ciencias Humanas y Sociales, aspectos relativos al ambiente.

Este hecho fue aceptado en la Conferencia de Río de 1992, donde se incorporaron en uno de sus documentos: **Programa o Agenda 21**, tomando como eje el desarrollo de la sensibilización, de la formación y de la educación relativas al ambiente: Educación para el Medio Ambiente y el Desarrollo. En octubre de 1992, en el Congreso Internacional de Educación Ambiental, realizado en Toronto se debatió y se confirmó el anterior planteamiento de la **Agenda 21**, con el fin de acordar estrategias de trabajo intersectorial e interinstitucional para fortalecer la educación ambiental, en los niveles internacional y regional.

Colombia no ha estado ajena a las propuestas internacionales sobre el medio ambiente. Es importante señalar los esfuerzos que ha hecho nuestro país sobre el tema, por ejemplo, el **Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente**, expedido en diciembre de **1974**, donde estipula las disposiciones, relacionadas con la educación ambiental. Estas disposiciones ya reglamentadas en **1978**, presentan limitaciones por cuanto insisten solamente en la implementación de la educación ambiental por medio de cursos de ecología, dejando por fuera los aspectos sociales y culturales.

Ya en **1991**, se establecen con más claridad algunos parámetros legales que abren el espacio hacia la educación ambiental. Esto se evidencia en el Artículo 67 de la constitución, que hace referencia a la formación para la protección del

Ambiente y los Artículos 78 al 82, que tratan de los derechos colectivos del ambiente.

Lo anterior ha servido de marco para que la Ley 115 de 1994, de educación, y el decreto 1743 de 1994 introduzca la educación ambiental como obligatoria en los planteles públicos y privados de educación formal, tanto preescolar, básica y media vocacional.

Ahora bien, según el recorrido histórico de las disposiciones legales en medio ambiente, es a finales del siglo XX donde se tiene en cuenta la educación como formadora en actitudes sobre el mejoramiento del medio ambiente pero, en su esencia, todavía no se le ha dado el protagonismo que merece, si sabemos del potencial que posee para generar procesos que lleven a la construcción de res-

puestas concretas a la realidad en que vive el individuo en todos los aspectos: cultural-social-natural.

Una de las grandes misiones de la escuela es la de construir, vivificar y consolidar valores. La escuela aprovecha el conocimiento común y las experiencias previas de los alumnos para que éstos, en un proceso de transformación, vayan construyendo conocimiento científico.



Dibujo: Xiomara Blanco Arata

La visión de *curriculum* debe permitir un acercamiento del individuo a su entorno por medio de interacciones.

La educación debe comprender y considerar que el medio ambiente es una arquitectura de sistemas naturales y sociales que se intrincan unos con otros, se superponen y jerarquizan en diferentes niveles de organización, en un juego permanente de flujos, dependencias e intercambios, los cuales están influidos por las prácticas culturales aprendidas en la familia, en la escuela y en el medio social. Estas prácticas aprendidas van a influir positiva o negativamente en las interacciones que establece el hombre con su medio. Desde una visión multidimensional, su abordaje requiere de la relación e interdependencia entre conocimientos. Toda la comunidad educativa en el proceso enseñanza-aprendizaje, debe interrelacionarse con los diferentes saberes que cada uno tiene de su posición frente al mundo y a la vida. Esta posición, es una buena pista en la búsqueda de soluciones.

La primera visión, se centra en la importancia de que la escuela experimente la necesidad de integrarse al currículo y, la segunda, pertenecer y servir a la comunidad como una forma de integrarse hacia afuera, a conectarse con su mundo social y natural. Es necesario, entonces, que se formule un currículo que ante todo tenga continuidad y se desarrolle a lo largo de todo período escolar como un elemento permanente de formación.

La educación para el medio ambiente debería aplicarse “según el principio de la educación permanente integral” precisa la comisión Finlandesa para la UNESCO en 1974 y añade: “no constituye una rama aparte de la ciencia ni un tema de estudio en sí misma”. Esto apuntó a una concepción integral de la educación vista desde una totalidad.

Al identificar, analizar y solucionar problemas, entran a participar integrada e interdisciplinariamente o ambas las diferentes áreas del conocimiento, por cuanto una sola disciplina, ni una sola área pueden abordar satisfactoriamente un problema debido a que estos, en su gran parte, son multidimensionales.

La visión de currículo debe permitir el acercamiento del individuo a su entorno por medio de interacciones, que le permitan comprender las resultantes de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales, caracterizados por un currículo que brinde encadenamientos entre las causas y los efectos, ya que los distintos problemas del individuo y del ambiente no son aislados, porque estos son consecuencias de sus interacciones.

Como los problemas son multidimensionales, su abordaje debe partir de una integración y de una interdisciplinariedad, teniendo en cuenta también los diferentes saberes y experiencias previas que posea todo individuo para adquirir una visión más amplia del mundo.

La educación ambiental debe partir de un entorno inmediato, debe tener siempre en cuenta las interdependencias económicas, sociales, políticas y técnicas para adquirir una visión holística y actualizada del mundo.

Promover y estimular proyectos de participación que lleven a la familia y a la comunidad, es tarea de la escuela, con el fin de lograr la perspectiva de una nueva ética. La modernidad nos ha planteado unas nuevas necesidades tanto en los procesos humanos, científicos, éticos y tecnológicos y en las conceptualizaciones que nos reporta la cultura y en sí la educación, y más cuando se pretende

hacer un tratamiento del currículo en forma interdisciplinaria y basado en una visión global de los cambios que presenta el ambiente. De no hacerlo caeríamos en una conservación tradicional de las viejas visiones pedagógicas, con más prácticas y más aptitudes no consecuentes con las nuevas realidades y procesos que intencional y concienzudamente se programen para cumplir con los objetivos de la educación, expresados en la Ley 115 y en cada proyecto educativo institucional.

La relación final de la conferencia de Tbilisi, precisa que la pedagogía del medio ambiente debe incorporarse a los programas destinados al conjunto de los alumnos. Podemos decir que esta pedagogía debe ser esencialmente pluridisciplinaria y, por constituir una dimensión y una función permanente de la educación, le corresponde impregnar la enseñanza en su conjunto.

La educación relativa al ambiente se puede concebir como un proceso permanente, en el cual los individuos y la colectividad toman los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permite actuar, tanto individual como colectivamente, para resolver problemas actuales y futuros del medio que los rodea.

Bibliografía

- BIANCHINI, T. E. 1995. La Educación Ambiental y la Hipótesis Gaia. Bogotá: Ministerio de Educación. p. 76 (serie documentos especiales del MEU).
- CORPORACIÓN ECOLÓGICA Y CULTURAL “PENCA DE SÁBILA”. 1996. Nichos Creativos para la Educación Ambiental. La Corporación, p. 196.
- RICO VERCHER, M. 1993. Educación Ambiental. Diseño Curricular. Bogotá: Cincel Colombia. p. 238.
- SUREDA JAUME, J. 1989. Pedagogía Ambiental. Barcelona: Ceac. p. 246.